

Verificación Cumplimiento Derechos de Autor Sobre Software

Vigencia: Enero a Diciembre de 2025

Informe de seguimiento: INF-SEG-08-2026

Fecha de emisión: 19 de marzo de 2026

Índice general

1. Introducción.....	2
2. Alcance del seguimiento	3
3. Verificación Realizada	3
4. Procedimientos de Control para prevenir el uso de Software no licenciado.....	10
5. Verificación de Licencias en los Equipos.....	10
6. Bajas al Software.....	13
7. Resultado de Informe Vigencia 2025	17
8. Anexo N°1 - Soporte de envío de la información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.....	19

1. Introducción

El Gobierno Nacional ha establecido un marco normativo para la protección de los Derechos de Autor sobre programas de computador o software los cuales se describen en los considerandos de la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”. En la mencionada circular se consagró: “La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”. La Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante la vigencia 2010 desarrolló y alojó en su página Web un aplicativo para recibir la información objeto de esta circular.

El día 13 de enero de 2011, el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, ante solicitud de esta Unidad Administrativa, por medio de correo electrónico informó este hecho a todos los responsables del envío de la información para que procedieran en consecuencia, a través del aplicativo antes mencionado.

La Circular No. 17 del 1 de junio de 2011 modifica el numeral 2 del título III de la Circular No. 12 del 2 de febrero de 2007, aclarando las condiciones para el recibo de la información: “La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo”.

Posteriormente, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, emite Circular 027 de diciembre 29 de 2023, cuyo alcance es informar a los Representantes Legales y Jefes de oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, que a partir de la vigencia 2024 en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor www.derechodeautor.gov.co se habilitará un nuevo campo en el micrositio del informe de Software, en el cual deberán subir el link que permita acceder al informe de cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software.

2. Alcance del seguimiento

- Realizar la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor sobre Software para el período enero a diciembre de 2025 y la remisión de la información necesaria a la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante su página web.
- Verificar la aplicación de controles establecidos por la UPRA para el uso de software autorizado y no autorizado.

3. Verificación Realizada

3.1. Cantidad de equipos con que cuenta la entidad

La UPRA cuenta con diferentes tipos de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones que soportan licencias de software, se relaciona a continuación, el tipo y la cantidad de estos, según la información entregada por el área de TIC con el radicado SEA No 2026-3-003084 del 24 de febrero de 2026, así:

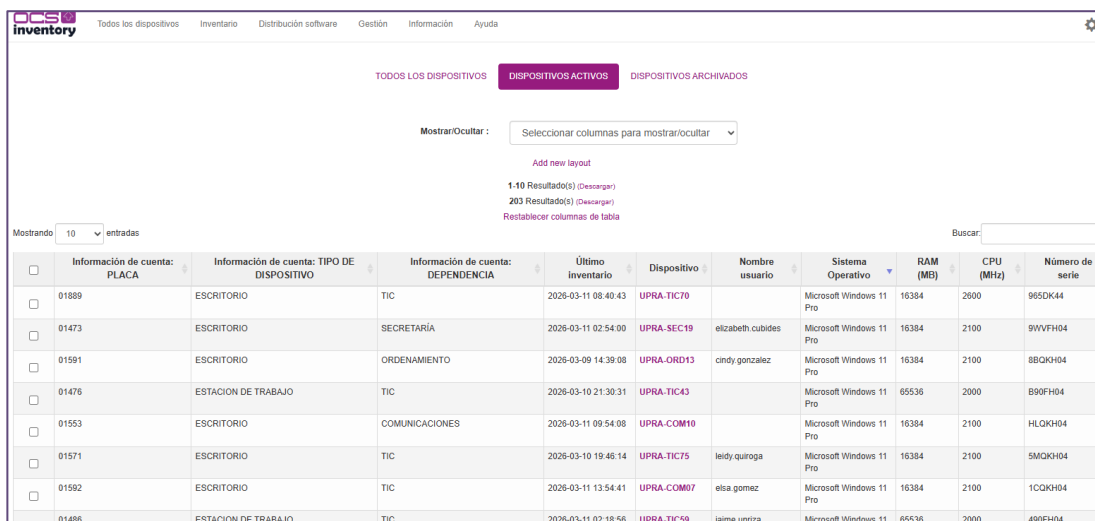
Tipo de Equipo	Cantidad	Ubicación
Computador de escritorio	200	Puesto de trabajo
Estación de trabajo	34	Puesto de trabajo
Portátiles	92	Puesto de trabajo
Servidor Nutanix	7	Datacenter UPRA piso 11
Servidor Cisco	3	Datacenter UPRA piso 11
Solución de almacenamiento	1	Datacenter UPRA piso 11
Equipos de seguridad UTM	2	Datacenter UPRA piso 11
Tabletas	51	Almacén
TOTAL	390	

La Oficina TIC, administra el inventario mediante una herramienta tecnológica con nombre OCS Inventory, donde llevan el control de todos los equipos.

De igual manera, esta herramienta dispone de un agente instalado en cada uno de los equipos de la UPRA, el cual permite mantener la hoja de vida del activo y registrar la configuración técnica de cada equipo. A través de este mecanismo, se consolida información relacionada con las características de hardware, el sistema operativo, el

software instalado en cada máquina y sus respectivas actualizaciones; adicionalmente, puede incorporar datos administrativos asociados al activo, como propietario, ubicación, dependencia, etiqueta o clasificación, cuando estos campos han sido previamente parametrizados en la herramienta. Así mismo, la solución facilita la consulta centralizada del inventario tecnológico y el descubrimiento de equipos y otros dispositivos de red, fortaleciendo las actividades de control, seguimiento y administración de los activos de tecnología.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de la información gestionada por la herramienta mencionada para cada uno de los equipos de la entidad, la cual permite realizar la validación del software instalado frente a los registros administrados por la Oficina TIC.



Información de cuenta: PLACA	Información de cuenta: TIPO DE DISPOSITIVO	Información de cuenta: DEPENDENCIA	Último Inventario	Dispositivo	Nombre usuario	Sistema Operativo	RAM (MB)	CPU (MHz)	Número de serie
01889	ESCRITORIO	TIC	2026-03-11 08:40:43	UPRA-TIC70		Microsoft Windows 11 Pro	16384	2600	965DK44
01473	ESCRITORIO	SECRETARÍA	2026-03-11 02:54:00	UPRA-SEC19	elizabeth cubides	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2100	9VVVFH04
01591	ESCRITORIO	ORDENAMIENTO	2026-03-09 14:39:08	UPRA-ORD13	cindy.gonzalez	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2100	8BQKH04
01476	ESTACION DE TRABAJO	TIC	2026-03-10 21:30:31	UPRA-TIC43		Microsoft Windows 11 Pro	65536	2000	B90FH04
01553	ESCRITORIO	COMUNICACIONES	2026-03-11 09:54:08	UPRA-COM10		Microsoft Windows 11 Pro	16384	2100	HLQKH04
01571	ESCRITORIO	TIC	2026-03-10 19:46:14	UPRA-TIC75	leidy quiroga	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2100	5MQKH04
01592	ESCRITORIO	TIC	2026-03-11 13:54:41	UPRA-COM07	elisa.gomez	Microsoft Windows 11 Pro	16384	2100	1CQKH04
01486	ESTACION DE TRABAJO	TIC	2026-03-11 02:18:56	UPRA-TIC59	jaime upra	Microsoft Windows 11	65536	2000	490FH04

Como parte del proceso de revisión, y a partir de una muestra aleatoria de 66 equipos seleccionados de un universo de 390 máquinas, se validó la información registrada en la herramienta frente a la reportada por el proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos y el área de almacén, en aspectos como el registro en la herramienta, el tipo de equipo, la cantidad y la ubicación, evidenciándose únicamente una diferencia en un (1) registro.

En relación con los inventarios, en el repositorio de Secretaría General – Gestión Administrativa se evidenció el inventario de los elementos vigentes de la entidad con corte al 20 de octubre de 2025, en la siguiente ruta:

P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYOGESTION\ALMACEN\RECURSOS FÍSICOS Y ALMACÉN\ALMACEN 2025\INVENTARIO GENERAL 2025

Con el propósito de verificar la concordancia entre la información reportada por la Oficina TIC y la suministrada por Gestión de Recursos Físicos – Almacén, se solicitó al Profesional Especializado grado 17 de Secretaria General a cargo de Administración de Bienes y

Servicios, según el manual específico de funciones y de competencias laborales, la remisión de los inventarios con corte a diciembre de 2025.

Como resultado se identificaron diferencias en un solo equipo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Elemento	Reportado TIC	Reportado Inventario Almacén	Diferencia
Computador de escritorio	200	200	0
Estación de trabajo	34	34	0
Portátiles	92	92	0
Servidor Nutanix (nodos de hiperconvergencia)	7	7	0
Servidor Cisco	3	2	1 (A)
Solución de almacenamiento	1	1	0
Equipos de seguridad UTM	2	2	0
Tabletas	51	51	0

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina TIC, la diferencia identificada podría obedecer a que dos servidores fueron registrados con el mismo número de placa. Lo anterior se explica en que dichos servidores se encuentran instalados dentro de un mismo chasis, lo que pudo haber ocasionado que fueran reportados como un solo elemento, aun cuando en realidad corresponden a dos servidores distintos.

Cabe destacar que se realizó verificación física en el Datacenter de la UPRA, ubicado en el piso 11, evidenciándose la existencia de tres (3) servidores CISCO.

Así mismo, es importante señalar que la Oficina TIC y el área de Almacén adelantan un proceso de conciliación, con el fin de asegurar que la información reportada por ambas dependencias sea consistente y no presente diferencias al momento de su reporte. De manera complementaria, se realiza la actualización del inventario en la herramienta OCS Inventory, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información registrada.

3.2. Licenciamiento de Software

Actualmente, la UPRA cuenta con varias herramientas de software para el soporte de sus procesos las cuales se presentan a continuación, por tipo de licencia, versión y cantidad, según lo informado por el área de TIC a través del memorando SEA No 2026-3-003084 del 24 de febrero de 2026.

Se resalta que, para la vigencia 2025, la Oficina TIC reportó 771 licencias, mientras que el

área de Almacén reportó 1.306. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina TIC, esta diferencia obedece a que en el reporte consolidado no se detallan de manera clara los criterios utilizados para el registro y consolidación de las licencias, ni se consideran las cantidades correspondientes, lo que dificulta la conciliación de la información e impide que los datos reportados por ambas dependencias sean consistentes. A continuación se describen las licencias reportadas:

Tipo de licencia	Descripción	Cantidad
Software a perpetuidad	Windows 10 Professional 64 Bits.	15
	Windows 10 Professional 64 Bits.	4
	Windows 10 Professional 64 Bits.	2
	Windows 10 Professional 64 Bits.	45
	Windows 10 Professional 64 Bits.	10
	Windows 11 pro	148
	Windows 11 pro	32
	Windows 11 pro	28
	Windows 11 pro	20
	Windows Server 2012 Standard Edition R2	3
	Windows Server 2012 Datacenter Edition	4
	Windows storage server 2012 R2 Standard	1
	Windows 2012 Data center	2
	Windows server Standard 2008 R2	1
	Windows Svr Datacntr 2022 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 16 Core. Marca: microsoft, ref: P71-09399	6
	MS Win Svr Std 2022 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 24 Core. Marca microsoft. Ref: P73-08356	4
	Windows Svr Datacntr 2022 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 16 Core. Marca: microsoft, ref: P71- 09399	2
	MS Win Svr Std 2022 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 24 Core. Marca microsoft. Ref: P73-08356	2
	Software FOREST BPMS© 4.0.7	1
	Software FOREST BMPSc Básica 4.0.4	7
	Subscription, Nutanix Cloud Infrastructure (NCI) Pro Software License & Production Software Support Service for 1CPU Core. Ref: SW-NCI-PROPR. Marca Nutanix	96

Servicios de suscripción	Subscription, Nutanix Cloud Manager (NCM) Starter Software License & Production Software Support Service for 1 CPU Core. Referencia: SWNCM- STR-PR. Marca Nutanix	96
	Subscription, Nutanix Unified Storage (NUS) Starter Software License & Production Software Support Service for 1 TiB of data stored. Referencia: SWNUS- STR-PR Marca Nutanix	70
	VEEAM BACKUP:Veeam Data Platform Foundation Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Public Sector. 70 Instancias. Marca Veeam Ref: P-FDNVUL-0ISU1YP- 00	160
	Microsoft Office 365 Plan E3-E5 security (500 usuarios) Microsoft Power BI Pro Subscription (3 licencias)	1
	Adobe Creative Cloud for Teams	3
	ELA	Ilimitado
	SSL	2
	FIREWALL	1
	Microsoft®SharePointServer License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel-L422	1
	Microsoft®SharePointServer License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel-L423	1
	Portal CSP	1
	Implementación chatbot multietapa con soporte por 12 meses	1
	Derecho de uso licenciamiento Whatsapp Business mensual	1
TOTAL LICENCIAS	771	

De acuerdo con la verificación realizada de una muestra de las licencias adquiridas en la vigencia 2025 reportadas por la Oficina de TIC y el número de licencias reportadas por Gestión de Recursos Físicos – Almacén, se observó que existen cinco (5) diferencias de licencias entre las dos fuentes de información consultadas, las cuales se describen a continuación:

Licencia	Reportado Inventario Almacén	Reportado TIC	Diferencia
Subscription, Nutanix Unified Storage (NUS) Starter Software License & Production Software Support Service for 1 TiB of data stored. Referencia: SWNUS- STR-PR Marca Nutanix	2	70	68
VEEAM BACKUP:Veeam Data Platform Foundation Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Public Sector. 70 Instancias. Marca Veeam Ref: P-FDNVUL- 0ISU1YP- 00	0	160	160
Microsoft Office 365 Plan E3-E5 security (500 usuarios) Microsoft Power BI Pro Subscription (3 licencias)	1003	1	1002
FIREWALL	2	1	1
Derecho de uso licenciamiento Whatsapp Business mensual	8	1	7

Después de consolidar la información con la Oficina de TI, se concluye que el reporte se realiza de manera diferente en dos herramientas distintas, sin que exista suficiente claridad frente a la forma en que se registran las cantidades de licencias.

Mientras que en la herramienta de Almacén se genera un registro individual por cada licencia y/o número de usuarios, en la Oficina TIC el registro se realiza bajo un criterio diferente. Un ejemplo de esta situación se evidencia con el licenciamiento de Microsoft Office: en Almacén se generaron 1.003 registros, correspondientes a 500 licencias E3, 500 licencias E5 y 3 licencias de Power BI; mientras que en la Oficina TIC dicho licenciamiento se reporta en un solo registro.

Así mismo, es importante mencionar que actualmente se están llevando a cabo reuniones de conciliación de la información y se están evaluando alternativas que permitan unificar el criterio de registro y reporte, con el fin de que la información consolidada sea consistente y no presente diferencias entre las dependencias.

3.3. Seguimiento a Recomendaciones del Informe Anterior

Mediante memorando N° 2025-3-005523 (del 27-03-2025) se remitió el informe de Verificación de Derechos de Autor N° 06-2025 (correspondiente a la vigencia 2024).

Posteriormente, la Asesoría de Control Interno revisó el radicado N° 2025-3-006861 del 24 de abril de 2025 por medio del cual la Oficina de TIC informó sobre el estado actual de las recomendaciones registradas en el informe anterior:

Recomendación realizada	Respuesta de la dependencia	Seguimiento Control Interno
Recomendación N°1: Con el fin de garantizar que la totalidad de los equipos se encuentren registrados en la herramienta OCS Inventory, donde se lleva la hoja de vida y el control del software instalado, se debe realizar una conciliación periódica entre al inventario del almacén y la herramienta que maneja el área de TIC, evitando así dejar maquinas sin este control.		Durante la prueba física realizada el 11 de marzo de 2026, se evidenció que se vienen adelantando reuniones de conciliación entre el responsable de la Oficina TIC y el responsable de Almacén, quienes trabajan de manera conjunta con el propósito de que el inventario no presente diferencias y la información reportada por ambas áreas sea consistente. VENCIDA EN DESARROLLO
Recomendación N°2: Se recomienda que antes de generar información, se deben hacer conciliaciones periódicas ya que se repite, que a la fecha del seguimiento, se siguen presentando diferencias entre los datos reportados por parte de la Oficina TIC y por parte de Almacén. Adicionalmente, se revisó lo acordado en la reunión de comité de bajas del 24 de octubre de 2023 de identificar con la placa de inventario los equipos, lo cual se cumplió con algunas diferencias ya mencionadas.	Fortalecer los controles en los procesos de Servicios tecnológicos y administración de Bienes y Servicios que permitan atender y subsanar las diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por Gestión de Recursos Físicos– Almacén.	Durante la prueba física realizada el 11 de marzo de 2026, se evidenció que ya se está adelantando el proceso de conciliación de la información. Como resultado de este trabajo, en la verificación física de los equipos no se identificaron diferencias, toda vez que, al revisar la muestra de 66 equipos, todos coincidieron con su respectiva placa de inventario y con la información registrada en OCS Inventory. VENCIDA EN DESARROLLO
Recomendación N°3: En relación con el inventario de Licencias de Software se reitera lo mencionado en el Informe de Derechos de Autor vigencias 2022 y 2023, teniendo en cuenta que se presentan nuevamente diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la información reportada por Gestión de Recursos Físicos – Almacén. Es necesario se realice la depuración de la información de las dos áreas para cruzar los inventarios reportados de manera que se pueda mantener un mejor control sobre éstos intangibles.		En la prueba de verificación de la conciliación entre Almacén y la oficina TIC, se revisó el inventario general con corte al 31 de diciembre de 2025, registrado en la TRD, así como el memorando de respuesta remitido por el área TIC con la información utilizada para el informe de derechos de autor, evidenciándose una diferencia de 535 licencias. En consecuencia, se observa que persisten diferencias entre la información reportada por la Oficina TIC y la registrada por Almacén. VENCIDA EN DESARROLLO

Recomendación N°4: Se recomienda revisar y realizar una conciliación periódica entre las áreas de Tecnología y Almacén donde se pueda observar que los registros sean consistentes y sin diferencias para los correspondientes inventarios.		En la prueba de verificación de la conciliación entre Almacén y la Oficina TIC, se evidenció que se vienen adelantando reuniones entre el responsable del inventario de la Oficina TIC y el responsable de Almacén, con el fin de identificar y dar solución a las diferencias detectadas en la información reportada por ambas dependencias. VENCIDA EN DESARROLLO
---	--	--

4. Procedimientos de Control para prevenir el uso de Software no licenciado

La entidad, en el marco del Sistema de Gestión Integrado que se administra mediante la herramienta SEA (sistema para la eficacia administrativa), cuenta con documentos propios para cada proceso. Dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos se observan los siguientes documentos que sugieren controles para prevenir el uso de software no licenciado:

- Manual de políticas de seguridad de la Información (GST-MA-002 del 03 de junio de 2025) por medio del cual se establecen las Políticas y directrices de seguridad de la información orientadas entre otros, numeral:
 - 12.5 Control de software operacional
 - 12.5.1 Instalación de software en sistemas operativos
- Servicios Tecnológicos, por medio de una política en el Directorio Activo (GPO), restringe la instalación de software en los sistemas operativos. Si algún colaborador necesita instalar software, debe hacer la solicitud formal ante el líder de área / supervisor quien coloca la incidencia por SEA, y debe ser autorizado por el Oficial de Seguridad de la Información.

5. Verificación de Licencias en los Equipos

La Asesoría de Control Interno realizó la verificación a través de una muestra aleatoria de 66 equipos de un universo de 390 máquinas de la Entidad; como parte del proceso, se revisaron las licencias instaladas en los equipos de la muestra frente al inventario de software reportado en la herramienta OCS Inventory.

La prueba se realizó con el acompañamiento de un profesional asignado por parte de la Oficina TIC, el día 11 de marzo de 2026 de manera presencial.

La muestra seleccionada se realizó de la siguiente manera:

Dependencia	Muestra Hojas de vida de equipos	Nombre Activo
Asesoría de Comunicaciones	2 equipos	UPRA-COM02
		UPRA-COM16
Dirección General	1 equipo	UPRA-DIR06
Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.	6 equipos	UPRA-ORD04
		UPRA-ORD20
		UPRA-ORD37
		UPRA-ORD19
		UPRA-ORD16
		UPRA-ORD09
Asesoría de Planeación	3 equipos	UPRA-PLAN06
		UPRA-PLAN05
		UPRA-PLAN10
Oficina de Tecnologías de la Información - TIC	17 equipos	UPRA-TIC20
		UPRA-TIC25
		UPRA-TIC82
		UPRA-TIC78
		UPRA-TIC17
		UPRA-TIC55
		UPRA-TIC63
		UPRA-TIC61
		UPRA-TIC26
		UPRA-TIC02
		UPRA-TIC70
		UPRA-TIC62
		UPRA-TIC15
		UPRA-TIC01
		UPRA-TIC16
		UPRA-TIC08
		UPRA-TIC59
Secretaría General	3 equipos	UPRA-SEC19
		UPRA-SEC04

Carrera 10 No. 28-49 Torre A, pisos 11, 12 y 19, Bogotá, Colombia.

+57 310 801 6445

www.upra.gov.co

atencionalusuario@upra.gov.co

		UPRA-SEC21
Dirección Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.	7 equipos	UPRA-USO40
		UPRA-USO36
		UPRA-USO01
		UPRA-USO34
		UPRA-USO29
		UPRA-USO05
		UPRA-USO15
} Portátiles y Tablets	27 equipos	PORT-UPRA012
		PORTA1L
		PORT-UPRA003
		PORT-UPRA011
		PORT-SALA3
		PORT-SALAUISO
		PORT-SALATIC02
		PORT-UPRA037
		PORT-UPRA040
		PORT-UPRA063
		PORT-UPRA046
		PORT-UPRA061
		PORT-UPRA036
		PORT-UPRA064
		PORT-UPRA069
		PORT-UPRA065
		PORT-UPRA072
		CompumaxBlue-568f3832b8729090
		CompumaxBlue-7b9a86b781174242
		CompumaxBlue-997b36f06b8a4947
		CompumaxBlue-87a73781a7f523f3
		CompumaxBlue-9d859d7fcef29c16
		CompumaxBlue-82fadf802090cc17
		CompumaxBlue-bd8e727bd285759f
		CompumaxBlue-01f061133253cc57
		CompumaxBlue-9d30857bce0a3293
		CompumaxBlue-8abc5e7541e26761
TOTAL	66 equipos	

Carrera 10 No. 28-49 Torre A, pisos 11, 12 y 19, Bogotá, Colombia.

+57 310 801 6445

www.upra.gov.co

atencionalusuario@upra.gov.co

Al realizar la revisión del sistema operativo, se identificó que ocho (8) equipos cuentan con un sistema operativo diferente al registrado en su respectiva hoja de vida. Los equipos identificados son los siguientes:

Equipo	S.O Reportado	S.O Verificado
UPRA-ORD20	Microsoft Windows 11 Enterprise	Microsoft Windows 11 Pro
UPRA-ORD09	Microsoft Windows 11 Pro	Microsoft Windows 11 Enterprise
UPRA-TIC26	Microsoft Windows 11 Enterprise	Microsoft Windows 11 Pro
UPRA-USO01	Microsoft Windows 11 Pro	Microsoft Windows 11 Enterprise
PORT-SALA3	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Windows 10 Enterprise
PORT-SALAUISO	Microsoft Windows 10 Enterprise	Microsoft Windows 10 Pro
PORT-SALATIC02	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Windows 11 Pro
PORT-UPRA046	Microsoft Windows 11 Pro	Microsoft Windows 11 Enterprise

Según la información reportada por la Oficina TIC, las diferencias identificadas obedecen a una actualización automática del sistema, mediante la cual algunos equipos que contaban con Windows **Pro** pasaron a Windows **Enterprise**. No obstante, se considera necesario revisar en detalle cada caso, con el fin de validar la consistencia de la información registrada y la trazabilidad del cambio efectuado.

6. Bajas al Software

Actualmente, la entidad cuenta con el procedimiento de "Bajas de Bienes", Código GDR-BS-PD-001, versión 4, del 2023-10-18, el cual incluye la actividad N°3 Elaborar informe de baja definitiva de bienes. De acuerdo con esta actividad, para los servicios tecnológicos se debe emitir un concepto técnico para elaborar el informe de baja de bienes utilizando el formato denominado Concepto Técnico de Elementos de Infraestructura Tecnológica – IT (GST-FT-001). Este documento es presentado para su respectiva aprobación ante el Comité CIGDE. Adicionalmente, a través del Comité de Baja de Inventarios creado mediante la Resolución N°234 del 30 de noviembre de 2022, este comité tiene la función de aprobación de la baja de bienes como lo son las licencias expiradas en la entidad.

En la revisión realizada, y conforme a lo dispuesto en las TRD de la Entidad, se evidenció

que las bajas de licencias fueron tramitadas en el primer Comité de Bajas de Bienes de 2025, realizado el 20 de noviembre de 2025. Así mismo, dichas bajas quedaron formalizadas mediante la Resolución 294 del 5 de diciembre de 2025, “Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes intangibles del inventario de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA”.

De igual manera, se verificó la emisión de las certificaciones de baja correspondientes a expiración de licencias, obsolescencia y falta de operación para cada una de las cuarenta y nueve (49) licencias dadas de baja. No obstante, no fue posible evidenciar el concepto técnico correspondiente a tres (3) placas, específicamente: L167, L168 y L169.

En cuanto a los equipos considerados para baja, se observó que la Oficina TIC emitió las respectivas certificaciones y conceptos técnicos; sin embargo, aún no han sido oficialmente dados de baja. No obstante, se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto técnico		Total	Comité	Fecha
Licencias				
1	ACUERDO DE LICENCIAMIENTO ELA ILIMITADO B9B33B4:B14B4:B13B33B4B4:B23			
2	ENTREGAR E INSTALAR UNA CS6 MASTER COLLECTION LICENCIA NUEVA MULTIPLE PLATAFORMAS ESPAÑOL PHOTOSHOP EXTENDED CS6, ILLUSTRATOR CS6, INDESIG CS6, ACROBAT X PRO, DREAMWEAVER CS6, FLASH PROFESSIONAL CS6, FIREWORK CS6, PREMIER PRO CS6, AFTER EFFECTS CS6 AUDITION (PERPETUIDAD)			
3	LICENCIAS ADICIONALES DE APLICACIONES Y BUZONES, PARA COMPLETAR UN TOTAL DE 41 LICENCIAS			
4	LICENCIAS ADICIONALES PARA TELÉFONOS IP OPERADORA, GERENCIALES Y USUARIOS			
5	LICENCIA ARCGIS FOR DESKTOP BASIC CONCURRENT LICENSE (PERPETUIDAD)			
6	LICENCIA ARCGIS SPATIAL ANALYST (PERPETUIDAD)			
7	LICENCIA ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST (PERPETUIDAD)			
8	CCE ARCGIS FOR SERVER ENTERPRISE STANDARD OP 4 CORRESPONDIENTE A 4 CORRESPONDIENTE A 4 (PERPETUIDAD)			
9	CCE ARCGIS FOR DESKTOP ADVANCED UPGRADE FROM ARCGIS FOR DESKTOP BASIC CONCURRENT (PERPETUIDAD)			
10	SOFTWARE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BACKUPS DE LA UPRA (PERPETUIDAD)			
11	CCE ARCGIS FOR DESKTOP ESTÁNDAR CONCURRENT UPGRADE FROM ARCGIS FOR DESKTOP BASIC CONCURRENT (PERPETUIDAD)			
12	CCE ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR CONCURRENT LICEN (PERPETUIDAD)			
13	CCE ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR CONCURRENT LICEN (PERPETUIDAD)			
14	CCE ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR CONCURRENT LICEN (PERPETUIDAD)			
15	LICENCIA DE GPS MAPEDIT 2,1 (PERPETUIDAD)			

16	LICENCIA GLOBAL MAPPER V 18,0 (PERPETUIDAD)	49	Numero 1	20/11/2025
17	LICENCIA A PERPETUIDAD DE LA HERRAMIENTA CORRELACIONADOR DE EVENTOS LOG AND EVENT MANAGER DE SOLAR WINDS, PARA MINIMO 30 NODOS DE LA ENTIDAD (PERPETUIDAD)			
18	THREAT PREVENTION SUBS 3YR FOR PA820 IN HA-L0214, CORRESPONDE AL BIEN CON PLACA 01312			
19	THREAT PREVENTION SUBS 3YR FOR PA820 IN HA-L0215, CORRESPONDE AL BIEN CON PLACA 01313			
20	PANDB URL FILTERING SUBS 3YR FOR PA 820 IN HA L0216,CORRESPONDE AL BIEN CON PLACA 01312			
21	PANDB URL FILTERING SUBS 3YR FOR PA 820 IN HA L0217,CORRESPONDE AL BIEN CON PLACA 01313			
22	WILDFIRE SUBS 3YR FOR PA820 IN HALL0218, CORRESPONDE AL BIEN CON PLACA 01312			
23	WILDFIRE SUBS 3YR FOR PA820 IN HALL0219, CORRESPONDE AL BIEN CON PLACA 01313			
24	TRAPS ADVANCE ENDPOINT PROTECTION FOR A DEV-L0220			
25	CCT RNW VIP GOBIERNO CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS ALL RENOVACION CCT MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES 12 MESES 1 USER LEVEL 1 1 - 9. L450			
26	CCT RNW VIP GOBIERNO CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS ALL RENOVACION CCT MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES 12 MESES 1 USER LEVEL 1 1 - 9. L451			
27	CCT RNW VIP GOBIERNO CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS ALL RENOVACION CCT MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES 12 MESES 1 USER LEVEL 1 1 - 9. L452			
28	MICROSOFT O365 E1 ARCHIVING SUBSCRIPTION OPEN VALUE LEVEL D 1 MONTH AP OV OVNT0. ORDEN DE COMPRA 95330			
29	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO TIPO SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SAS			
30	CERTIFICADO DIGITAL SITIO SEGURO MÚLTIPLES SUBDOMINIOS L455			
31	CERTIFICADO DIGITAL SITIO SEGURO MÚLTIPLES SUBDOMINIOS			
32	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO ELA, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. RENOVACIÓN ELA TRES AÑOS, PRIMER AÑO ELA ILIM ACUERDO ELA ILIMITADO. ORDEN DE COMPRA 108300.			
33	M365 E3 UNIFIED PER USER			
34	M365E5SECURITY SHRDSVR ALNG SUBSVL MVL PERUSR			
35	POWER BI PRO SHRDSVR PER USER			
36	RENOVACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO ACTUAL (1 AÑO). ESTE LICENCIAMIENTO INCLUYE: VEEAM DATA PLATFORM FOUNDATION UNIVERSAL SUBSCRIPTION LICENSE. INCLUDES ENTERPRISE PLUS EDITION FEATURES. 10 INSTANCE PACK. 1 YEAR SUBSCRIPTION UPFRONT BILLING & PRODUCTION (24/7) SUPPORT. PUBLIC SECTOR. 70 INSTANCIAS. MARCA VEEAM REF: P-FDNVUL-0ISU1YP- 00			
37	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL DE COPIAS DE RESPALDO (1 AÑO). ESTE LICENCIAMIENTO INCLUYE: VEEAM			

Carrera 10 No. 28-49 Torre A, pisos 11, 12 y 19, Bogotá, Colombia.

+57 310 801 6445

www.upra.gov.co

atencionalusuario@upra.gov.co

	DATA PLATFORM FOUNDATION UNIVERSAL SUBSCRIPTION LICENSE. INCLUDES ENTERPRISE PLUS EDITION FEATURES. 10 INSTANCE PACK. 1 YEAR SUBSCRIPTION UPFRONT BILLING & PRODUCTION (24/7) SUPPORT. PUBLIC SECTOR. 90 INSTANCIAS. MARCA VEEAM REF: P-FDNVUL-0ISU1YP- 00			
38	RENOVACION DE LICENCIAMIENTO TIPO SUSCRIPCION DEL SOFTWARE SAS			
39	LICENCIA PERPETUA DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DE RED, ORION NETWORK PERFORMANCE MONITOR. (PERPETUIDAD)			
40	LICENCIA PERPETUA DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DE TRÁFICO, NETFL (PERPETUIDAD)			
41	LICENCIA PERPETUA DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DE APLICACIONES, ORION SERVER AND APPLICATION MONITOR. (PERPETUIDAD)			
42	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS ALL MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES SUBSCRIPTION RENEWAL			
43	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS ALL MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES SUBSCRIPTION RENEWAL			
44	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS ALL MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES SUBSCRIPTION RENEWAL			
45	AAD-33204 -MICROSOFT® M365 E3 UNIFIED SUBSCRIPTION PER USER EA EAS ENT			
46	PEJ-00002- MICROSOFT® M365 E5 SECURITY SUBSCRIPTION PER USER EA EAS AP			
47	NK4-00002 - MICROSOFT® POWER BI PRO SUBSCRIPTION PER USER EA EAS AP			
48	SSL BASICO OV WILDCARD AMSEDC-SSL-02 -6- CERTIFICADO DIGITAL DE SITIO WEB SSL OV VALIDACIÓN			
49	SSL BASICO OV WILDCARD AMSEDC-SSL-02 -6- CERTIFICADO DIGITAL DE SITIO WEB SSL OV VALIDACIÓN			
Equipos				
1	PORTATILES LENOVO E431 PLACAS: 00491, 00481, 00486, 00485, 00483, 00478, 00490, 00487, 00488, 00479.	10	N/A	N/A
2	PORTATILES LENOVO E431 PLACAS: 00482, 00480, 00477	3	N/A	N/A
Link Almacén				
	P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\ALMACEN\RECURSOS FÍSICOS Y ALMACÉN\ALMACEN 2025\BAJAS 2025\Certificaciones Bajas\BAJA DE LICENCIAS			
Link TIC				
	P:\02.TIC\02.14 HISTORIALES\02.14.01 Hist equipos Tec\2025\01 ConcepTec			

Estos Conceptos Técnicos de (código GST-FT.001) de las certificaciones de baja - expiración de licencias con fechas del año 2025 se encuentran en el repositorio de Almacén, y en el repositorio de Oficina TIC, pero no se evidencia un documento con una conciliación entre estas dos áreas para verificar la exactitud de la información de bajas.

7. Resultados del informe vigencia 2025

En atención a los resultados obtenidos en vigencias anteriores y en la presente vigencia, y considerando que las situaciones evidenciadas persisten sin haber sido corregidas, se solicita la formulación de un plan de mejoramiento a través del formato PEC-FT-005, V4, respecto de las acciones identificadas. Sobre dicho plan se efectuará seguimiento a su avance y a la efectividad de las medidas implementadas durante el mes de agosto de 2026.

Todas las observaciones están basadas en los siguientes criterios normativos:

- **Circular 027 de 2023 – DNDA:** Lineamientos para la verificación, control y reporte sobre el uso legal de software.
- **Circular 17 de 2011 – DNDA:** Orientaciones sobre la legalidad del software y el cumplimiento de las normas de derechos de autor en entidades públicas.
- **Circular 04 de 2006 – DNDA:** Instrucciones relativas a la verificación del cumplimiento de normas de uso de software legal.
- **Directiva Presidencial 02 de 2002:** Directrices para el respeto de los derechos de autor y uso legal de programas de computador en las entidades públicas.
- **Ley 23 de 1982:** Ley sobre derechos de autor.
- **ISO/IEC 27001:2022 – Control 5.32 Propiedad intelectual**

Observación N° 1 Debilidades en actualización de los registros documentales de la TRD en el repositorio correspondiente al proceso de Administración de Bienes y Servicios con corte a diciembre de 2025.

En la revisión de la información registrada en la TRD de Almacén, específicamente la relacionada con la cantidad de equipos con que cuenta la entidad, se evidenciaron debilidades en la actualización, oportunidad, integridad y consistencia de los datos, por lo que para mayor detalle puede remitirse al numeral 3.1. Cantidad de equipos con que cuenta la entidad.

Lo anterior afecta la confiabilidad de la información como fuente de consulta, trazabilidad y validación de los reportes generados por las dependencias, y puede ocasionar inconsistencias en los procesos de revisión, conciliación y seguimiento de los activos de la entidad.

Recomendación:

Se recomienda A los responsables del proceso de Administración de Bienes y Servicios

de secretaria general, fortalecer los controles para la actualización periódica, oportuna y consistente de la información registrada en la TRD de Almacén, especialmente la relacionada con la cantidad de equipos con que cuenta la entidad, de manera que esta refleje el estado real de los activos. Lo anterior, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información como fuente de consulta, trazabilidad y validación, y prevenir inconsistencias en los procesos de revisión, conciliación y seguimiento.

Observación N° 2 Debilidades en el control y actualización de la información registrada en las hojas de vida de los equipos

En la revisión de la información consignada en las hojas de vida de los equipos, se evidenciaron debilidades en el control, validación y actualización de los cambios asociados al sistema operativo, incluidas las actualizaciones automáticas, así como en su conciliación con los registros administrados por la Oficina TIC. Para mayor detalle, puede remitirse al numeral 5. Verificación de Licencias en los Equipos.

Lo anterior afecta la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información reportada sobre los activos tecnológicos, y puede generar dificultades en los procesos de seguimiento, verificación y control, al no contarse con registros debidamente actualizados, validados y concordantes entre las fuentes de información.

Recomendación:

Se recomienda fortalecer el control y la actualización de la información registrada en las hojas de vida de los equipos, de manera que cualquier cambio en el sistema operativo, incluidas las actualizaciones automáticas, quede debidamente validado, documentado y conciliado con los registros administrados por la Oficina TIC. Lo anterior, con el fin de garantizar la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información reportada, así como facilitar los procesos de seguimiento, verificación y control de los activos tecnológicos.

Observación N° 3 Debilidades en la consolidación, conciliación y unificación de criterios para el registro y reporte del inventario de licencias de software entre la Oficina de Tecnología y la Secretaría General – Almacén

Hechos:

1. Existen debilidades en los mecanismos de conciliación periódica entre la Oficina TIC y Gestión de Recursos Físicos – Almacén respecto de la información relacionada con las

licencias de software y sus movimientos asociados, incluidas las bajas, retiros o depuración del inventario. En la revisión realizada se evidenciaron diferencias entre los registros administrados por ambas dependencias, lo que afecta la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información institucional. Esta situación reitera lo señalado previamente en el Informe de Derechos de Autor correspondiente a la vigencia 2024. Para mayor detalle, puede remitirse al numeral 6. Bajas al Software.

2. Existen debilidades en la definición y aplicación de criterios claros y unificados para el registro, contabilización y reporte del inventario de licencias de software entre la Oficina TIC y Gestión de Recursos Físicos – Almacén. En la revisión efectuada se evidenció que persisten diferencias en la forma en que ambas dependencias registran las licencias, especialmente en lo relacionado con la unidad de medida y la forma de contabilización, situación que ya había sido señalada en los Informes de Derechos de Autor correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024. Para mayor detalle, puede remitirse al numeral 3.2. Licenciamiento de Software.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina TIC y a Gestión de Recursos Físicos – Almacén fortalecer los mecanismos de conciliación periódica entre ambas dependencias, de manera que la información sobre licencias de software, bajas, retiros o depuración del inventario se mantenga consistente, trazable y confiable para los procesos de seguimiento, verificación y control. Así mismo, se recomienda establecer, documentar e implementar criterios unificados para el registro, contabilización y reporte del inventario de licencias de software, especialmente en lo relacionado con la unidad de medida y la forma de registro.

8. Anexo N°1 - Soporte de envío de la información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor